REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

La suscrita Ángela María Merchán Basabe en representación de la Fundación Universitaria los Libertadores**,** declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las persona jurídicas que represento, y sin perjuicio de la comprobación directa que pueda realizar la entidad contratante, que **NO** hemos sido sancionados por incumplimiento total o parcial de contratos estatales suscritos con entidades públicas durante los últimos tres años, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO O IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE SANCIÓN		FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCIÓN (DD-MM-AAAA)
			MULTA	SANCIÓN	
NO APLICA					

De igual manera declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco y acepto las consecuencias derivadas de la aplicación del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 relativo a la disminución de puntaje por incumplimiento de contratos durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

En constancia, se firma en Bogotá, a los trece (13) días del mes de enero de 2025, para participar en el proceso de contratación directa No. 005-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, personal formador en áreas académicas, entrenadores deportivos, culturales y profesionales para el apoyo de diferentes áreas educativas que faciliten el desarrollo del proceso de formación escolar del Gimnasio Militar FAC “TC. Flavio Angulo Piedrahita.”

Nota 1: En caso en que el proponente no presente en multas o sanciones en el periodo solicitado, **indicar que no aplica**.

Nota 2: En el caso de proponentes plurales, todos y cada uno de sus integrantes de acuerdo a lo previsto en la invitación pública o pliego de condiciones, está obligado a declarar sus multas y sanciones con este formato.

Atentamente,

ANGELA MARIA MERCHAN BASABE

Firmado digitalmente por ANGELA MARIA MERCHAN BASABE
Fecha: 2025.01.14 17:21:55 -05'00'

Ángela María Merchán Basabe
C.C. 52.192.697 de Bogotá D.C.
Representante legal
Fundación Universitaria los Libertadores